



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN ESPECÍFICOS EN DIGITALIZACIÓN APLICADA EN LOS GRADOS D Y E DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN.

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se convoca la realización de proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada en los Grados D y E de Formación Profesional en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, firmada el 18 de diciembre de 2025, la Comisión de Valoración prevista en el apartado séptimo de la citada Resolución ha estudiado y valorado los proyectos de innovación presentados.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones previsto en la Resolución Provisional, la Comisión de Valoración ha remitido propuesta definitiva con la relación de los proyectos presentados, ordenados de mayor a menor puntuación y los proyectos no aceptados.

En virtud del Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, recoge, en su artículo 1 que corresponde al Departamento de Educación, Cultura y Deporte el ejercicio de las competencias relativas a la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria en Aragón, resuelvo:

Primero. Aprobar los proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada en los Grados D y E de Formación Profesional en centros públicos, con su correspondiente asignación económica y distribución entre sus centros participantes, al cumplir los requisitos propuestos en la convocatoria, superar la puntuación mínima requerida en la convocatoria y obtener mayor puntuación por parte de la Comisión de Valoración. Anexo I.

Segundo. Aprobar en situación de reserva lo proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada en los Grados D y E de Formación Profesional en centros públicos, al cumplir los requisitos propuestos en la convocatoria, superar la puntuación mínima requerida en la convocatoria, pero obteniendo menor puntuación por parte de la Comisión de Valoración. Anexo II.

Tercero. No autorizar los proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada en los Grados D y E de Formación Profesional en centros públicos por no superar la puntuación mínima requerida en la convocatoria. Anexo III.

Cuarto. Excluir los proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada en los Grados D y E de Formación Profesional en centros públicos, por no cumplir los requisitos propuestos en la convocatoria. Anexo IV.



Quinto. Para certificar la participación del profesorado en cada proyecto se deberá indicar, de forma fehaciente en la aplicación informática preparada al efecto, los nombres y apellidos de cada docente, pudiéndose solicitar por parte de la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional pruebas o evidencias de la colaboración realizada en dicho proyecto.

Sexto. La Resolución de cada proyecto será comunicada a los centros interesados por correo electrónico y a través de la web del CIFPA y del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución, mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea



PRS E2- F 01



Anexo I

Proyectos de innovación aprobados

Nº	CENTRO	TÍTULO PROYECTO	PUNTOS	TOTAL PROYECTO	DISTRIBUCIÓN
1	CFP CAMPUS DIGITAL	DOGBOT - Robótica de servicios para digitalización aplicada en FP	91,50	11.570,00 €	CFP Campus Digital : 5.815,00 € IES Avempace: 2.625,00 € IES Leonardo de Chabacier: 3.130,00 €
2	CFP CAMPUS DIGITAL	CASTOR - Plataforma privada e inteligente para la curación y generación de recursos en FP	80,33	44.579,55 €	CFP Campus Digital: 17.272,15 € CPIFP Los Enlaces: 14.011,15 € CPIFP Montearagón: 13.296,25 €
3	IES PEDRO CERRADA	Escenarios para la docencia de robótica colaborativa	75	72.187,00 €	IES Pedro Cerrada: 23.976,00 € IES Virgen del Pilar: 23.976,00 € IES Gallicum: 15.235,00 € CFP Campus Digital: 9.000,00 €
4	CPIFP MOVERA	Domotización de gallinero de razas autóctonas de Aragón	74	43.840,00 €	CPIFP Movera: 23.900,00 € IES Reyes Católicos: 19.940,00 €
5	IES SIERRA DE GUARA	Diagnosís inteligente del vehículo: digitalización, IoT y herramientas profesionales en la nueva FP	73,50	48.000,00 €	IES Sierra de Guara: 24.000,00 € CPIFP Bajo Aragón: 24.000,00 €
6	CPIFP MONTEARAGÓN	INNOFIRE-VR: Simulación Inmersiva con Realidad Virtual y Drones para la Detección Avanzada de Incendios Forestales	73	13.579,00 €	CPIFP Montearagón: 4.526,34 € CPIFP Movera: 4.526,33 € CPIFP San Blas: 4.526,33 €





Anexo II

Proyectos de innovación aprobados en situación de reserva

Nº	CENTRO	TÍTULO PROYECTO	PUNTOS
1	IES VIRGEN DEL PILAR	Sistema robótico industria 4.0 controlado por láser e inteligencia artificial	71,50
2	CPIFP MOVERA	Identificación de fauna mediante RV	71,17
3	IES PILAR LORENGAR	La Estación del Norte 4.0": Del periódico en papel al medio digital multimedia y la orientación 360º	66,33
4	CPIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TERUEL	Gastroinmersión Teruel	65,00
5	CPIFP MOVERA	Implementación de IA para elaboración y aplicación de prescripciones agrícolas	61,17
6	CPIFP SAN BLAS	SVLA / LEADER SnowEcho: Sistema vibroa-cústico "seismic-to-audio" para localización de víctimas en avalanchas, integrado con termografía y detección de movimiento de ladera para apoyo SAR/UME	61,17
7	CPIFP SAN BLAS	Implantación y monitorización de una parcela experimental de clones de chopo productor	56,67
8	CPIFP MONTEARAGÓN	Simuladores forestales: formando trabajadores de la familia agraria	52,17
9	CPIFP PIRÁMIDE	Entorno de realidad virtual para prácticas de carretilla elevadora	50,50





Anexo III

Proyectos de innovación no autorizados

CENTRO	TÍTULO PROYECTO	PUNTOS
CPIFP CORONA DE ARAGÓN	FP Abierta	43,83
IES VIRGEN DEL PILAR	Abriendo brecha: Segunda oportunidad	42,00
CPIFP SAN LORENZO	Rechitar 2.0	41,50
IES SEGUNDO DE CHOMÓN	Fabricación y pruebas de un túnel de viento portátil	39,17

Anexo IV

Proyectos de innovación excluidos

CENTRO	TÍTULO PROYECTO	CAUSA EXCLUSIÓN
IES RAMÓN J SENDER	Red colaborativa para la actualización de la competencia digital en la industria 4.0	Incumple el apartado sexto de la convocatoria
IES SIGLO XXI	Desarrollo competencial del alumnado de Formación Profesional mediante robótica colaborativa aplicada a la soldadura, la inspección y la digitalización de procesos en entornos de industria 4.0	Incumple el punto 4 del apartado decimosegundo de la convocatoria.
CPIFP MONTEARAGÓN	Tecnología que siente: creación musical accesible con motion composer	Incumple el punto 4 del apartado decimosegundo de la convocatoria.
CPIFP MONTEARAGÓN	La ruina bike	Incumple el objeto de la convocatoria

